

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de: Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A. 16 de abril del 2019

#### Opinión del auditor

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A. al 31 de diciembre del 2018, el desempeño de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

# Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoria.

### Independencia

Somos independientes de Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

# Párrafos aclaratorios:

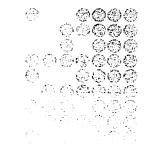
## Contratos de arrendamientos:

A partir del 1 de septiembre del año 2018, los ingresos de la Compañía provienen integramente de dos contratos de arrendamiento firmados con la Universidad Tecnológica Indoamérica que cumplen con los requerimientos establecidos por la "NIC-17: Arrendamientos" para ser reconocido como contratos de arrendamiento operativo. Durante el año 2018, los contratos de arrendamiento devengaron ingresos por alquiler de inmuebles por el valor de US\$128,727.52 (2017: US\$300,000.00), los cuales representan el 55.3% (2017: 93.4%) de los ingresos del periodo que se informa.

La Administración informa que los ingresos de la Compañía dependen de los términos y condiciones establecidos en los contratos de arrendamiento firmados con la Universidad Tecnológica Indoamérica.







A los accionistas de: Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A. 15 de abril del 2019

## Suspensión temporal del contrato de arrendamiento:

Durante el año 2017, los órganos de control de universidades y escuelas politécnicas establecieron lineamientos para la suscripción y mantenimiento de contratos de arrendamiento de inmuebles. Estos lineamientos fueron anulados durante el segundo semestre del año 2018. Con los antecedentes expuestos, las Administraciones de la Compañía y la Universidad Tecnológica Indoamérica acordaron suspender los derechos y obligaciones asumidas por las partes al momento de firmar el contrato de arrendamiento. En especial, las partes decidieron suspender:

- el reconocimiento de ingresos por arrendamiento de inmuebles desde el 1 de noviembre del 2017, considerando que su recuperación no es probable que ocurra.
- buscar alternativas que permitan que la universidad continúe utilizando los inmuebles de propiedad de la Compañía a cambio de una contraprestación económica.
- Firmar un nuevo contrato de arrendamiento cuando los órganos de control de universidades y escuelas politécnicas lo permitan

#### Aplicación inicial de NIIF-16:

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) requieren la aplicación inicial de la "NIIF-16: Arrendamientos" con fecha 1 de enero del 2019 (Ver comentarios adicionales en la Nota 2.3.2). Luego de una evaluación general de los requerimientos de la aplicación inicial de esta nueva norma, la Administración de la Compañía concluyó que tendrá efectos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de esos efectos hasta que concluya el proceso de aplicación inicial de los requerimientos de clasificación, medición y revelación incluidos en dicha norma.

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros adjuntos, deben ser leidos considerando estas circunstancias.

## Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores que fue obtenido antes de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A., no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

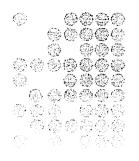
En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación con esta información.

Quito - Ecuador







A los accionistas de:

Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A.

16 de abril del 2019

### Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones

La Administración y los accionistas son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

## Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

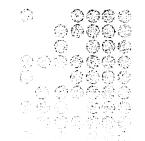
Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a
  fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
  riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base
  para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más
  elevado que en el caso de una incorreción material debido a error, ya que el fraude puede
  implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente
  erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y
   la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.







A los accionistas de:

Capacitec Capacitación Técnica y Administrativa S.A.

15 de abril del 2019

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de la Compañía, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## Informe de cumplimiento tributario:

Nuestro informe sobre el cumplimiento por parte de la Compañía sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.

Beg Business Consulting froup

BCG Business Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda. Registro Nacional de Auditores Externos No. SC.RNAE-376 M.B.A. Jefferson Galarza Salazar Socio División de Auditoría Registro Nacional de Contadores No.25987